INF. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 099-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de octubre de 2012

——— o 0 o———

VISTOS:

El Memorando N°1608-2012-UNAMAD-R, de fecha 31 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, el Art. 74 del D.S. No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece del desplazamiento de los servidores administrativos y el Art. 80 del D.S. No. 005-90-PCM Reglamenta las acciones inherentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012-2012-UNAMAD-R, de fecha 24 de agosto del año 2012, se resuelve aceptar el destaque de la STA "V" Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez, servidora administrativo del Instituto de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la UNAMAD a fin de apoyar y capacitarse en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), especialidades de Bosques y Gestión de Recursos Forestales y Ecoturismo, el mismo que ha concluido, según el Oficio EPG No. 608/2012, suscrito por el Director Mariano G. Echevarría, Ph.D, de fecha 17 de octubre del año 2012 ;

Que, mediante Oficio No. 016-2012-UNAMAD/R-INRENMA de fecha 16 de octubre 2012, el Director del INRENMA de la UNAMAD, comunica que es necesario ampliar el área del destaque de la servidora mencionada, especificando la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM por convenir al desarrollo institucional, así como solicita la gestión más pertinente ante la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, mediante Oficio No.295-2012-UNAMAD/R de fecha 17 de octubre del año 2012, el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios , Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, solicita al Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el destaque de la STA "V" Téc. Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez, el mismo que obedece a estrechar lazos institucionales entre universidades publicas avocadas a la producción de intelectuales y que, la UNAMAD se convierta en depositaria activa de la preservación, conservación y recuperación de la flora y fauna de la Región Madre de Dios, a través del fiel compromiso de ambas universidades;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM, Dr. Gilberto Domínguez Torrejón, mediante Oficio FCF No. 494/2012 de fecha 23 de octubre del año 2012, manifiesta conformidad a la solicitud de destaque de la Técnico Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez STA "V", en apoyo a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, según Oficio No. 502-R-2012/UNALM de fecha 30 de octubre del año 2012, el señor Rector (e) Ing. Efraín Malpartida Inouye, de la UNALM, acepta el destaque de la Técnico Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez, y solicita el envío de la resolución respectiva por parte de la UNAMAD para la regularización administrativa correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 099-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de octubre de 2012

———— o O o ————

Que, mediante Memorando N° 1608-2012-UNAMAD-R, de fecha 31 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar resolución rectoral ratificando el destaque de la STA "V" Téc. Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez, a la Universidad Nacional Agraria La Molina, ampliando su capacitación y apoyo en la Facultad de Ciencias Forestales;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el destaque de la STA "V" Téc. Ivonne Elizabeth Cairo Rubiños de Vásquez a la Universidad Nacional Agraria La Molina, ampliando su capacitación y apoyo en la Facultad de Ciencias Forestales, por el periodo presupuestal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER, a la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la persona de su Director Ph.D Mariano Echevarría por el apoyo brindado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Personal realice los trámites administrativos y las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OGA
OGP
Interesada
OGI
PAZP/Rector
GHCN/SG
RYHP/Apoyo

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Blgo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

D. Percy Amilcar Zevallos Pólito
RECTOR